

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar la actividad, "MATEADA FINAL", actividad que contara con la participación de 1000 adultos mayores, desarrollándose durante el mes de noviembre del año 2014, en el Recinto SOFO, desde las 14,30 a las 17:30 por un monto de \$ 2.000.000 por lo cual se considera servicio de: Banquetearía, Insumos Alimenticios, materia de Librería y Paquetería, Artículos Fotográficos, Locutor, Diplomas, Amplificación, Movilización y Grupo Musical. Su objetivo general es reunir a todos los clubes de Temuco para finalizar las Matiadas de los macrosectores con una mateada final. Su objetivo específico es prestarle un lugar físico y alimentos para que se relaciones entre ellos.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Servicio de Producción Mateada Final" en el recinto SOFO, el día 20 de noviembre del 2014, por un monto de \$ 2.000.000 (Dos Millones de pesos).
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
\$ 2.000.000.- al centro de costo 14.12.01, Ítem: 2152208011003.
3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DIRECCION DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

GMD / CHG / s.p.c

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

441549